

ORD. 102/2006 - ACEPTACIÓN ÚNICA PROPUESTA EXPLOTACIÓN PUESTO N° 1 CEMENTERIO LOCAL, SR. ARANETA.-

Publicado el 26 julio, 2006

..VISTO

El Mensaje N° 091/06 del Departamento Ejecutivo elevando expediente por el cual se procedió al segundo llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Puesto N° 1 del Cementerio Local; y

...CONSIDERANDO

QUE realizado el correspondiente Acto de Apertura de propuestas, solo una se presentó para la explotación del mencionado Puesto;

QUE de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades es el Cuerpo Legislativo quien debe resolver sobre la conveniencia o no de la propuesta realizada;

QUE este Concejo considera la misma conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - ACEPTASE la única propuesta, de acuerdo al Artículo 155° de la Ley Orgánica de las

Municipalidades, realizada por el Sr. ARANETA, Sergio Gastón, D.N.I.: 23.747.107, en el marco de la Licitación Pública N° 02/06 para la explotación del Puesto N° 1 del Cementerio Local.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el correspondiente Contrato, para otorgar en concesión el Puesto N° 1 del Cementerio Local.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil seis.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2006.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Julio de 2006.-